

NOTIFICACION POR ESTADO
ARTICULO 295 CGP
Estado Nº. 06

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19 5323184 001 2020 0004200	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO	ANCÍZAR MARINO ORTIZ PATIÑO	BLANCA LIGIA BURBANO DÍAZ	INTERLOCUTORIO	03 - 02 - 2021
19 5323184 0012021 0000500	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD	JOSÉ RUBÉN FUENTES BENÍTEZ	ANGIE PAOLA MOLINA PULIDO	INTERLOCUTORIO	03 - 02 - 2021
195323184001 2021 0000400	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD	JUAN CAMILO MILLÁN QUINTERO	NORFALIA GAVIRIA GARZÓN	INTERLOCUTORIO	03 - 02 - 2021
1953231840012018 0005700	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD	YANY SULFAY MUÑOZ CAMILO	LUCIANO ADOLFO VELASCO GUERRERO	INTERLOCUTORIO	03 - 02 - 2021

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y ARTÍCULO 9º del DECRETO LEGISLATIVO 806 del 8 de JULIO de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 HS de hoy 4 de febrero de 2021.



LORENA RIASCOS URBANO
Secretaria